

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el dieciocho de julio de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la **Clínica Veterinaria**, cuyo titular es **CENTROCAN, C.B.** de C.I.F. [REDACTED] ubicada en [REDACTED] en Orihuela (Alicante).

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-3) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 14 de febrero de 2008 y número de registro 03/IRX/0726.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED] n/s G-16646, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 2G580, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 200 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pedal de disparo extensible, al menos dos metros, y de mesa rodable con bucky para realizar las exploraciones. \_\_\_\_\_

- La sala que albergaba el equipo disponía de dos puertas de acceso y paredes, todas convencionales, suelo y techo de material forjado, y limitaba en el mismo plano con sala de consulta, quirófano, revelado, y local contiguo, en su parte superior dependencias de la clínica y en la inferior tierra. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN

- La instalación dispone de cuatro delantales y un protector de tiroides, todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores de tasa de dosis efectiva reflejados en la última verificación radiológica de fecha 2 de septiembre de 2015 son los siguientes:
  - Puerta de acceso desde consulta:.....827  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - Puerta de acceso desde reveladora:.....478  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - A pie de tubo con protección:.....Fondo. \_\_\_\_\_
  - A pie de tubo sin protección:.....3.215  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - Sala de consulta:.....3  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifiesta, disponen de una persona profesionalmente expuestas, Dña. \_\_\_\_\_

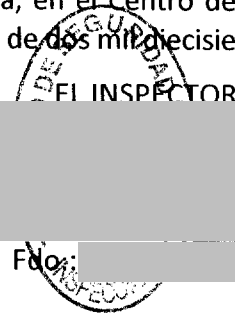
## CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible copia del informe del control de calidad de los equipos y verificación radiológica de la instalación, realizado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 2 de septiembre de 2015. \_\_\_\_\_
- Disponen del parte de trabajo de la última visita del control de calidad de los equipos y verificación radiológica de la instalación, realizado por la UTPR \_\_\_\_\_ S.L. con fecha 22 de septiembre de 2016. \_\_\_\_\_

**SEIS. DESVIACIONES**

- No estaban disponibles en el momento de la inspección las lecturas del control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto, según el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, solicitando por parte de la inspección, se envíe en el trámite del acta \_\_\_\_\_
- No estaba disponible en el momento de la inspección la siguiente documentación, de acuerdo con los artículos 18 y 19 del del RD 1085/2009, solicitando por parte de la inspección, se envíe en el trámite del acta: \_\_\_\_\_
  - Programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_
  - Certificados de conformidad del equipo (Anexo II). \_\_\_\_\_
  - Informe del último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad de la instalación (Anexo III). \_\_\_\_\_
  - Informe periódico de la instalación. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible en el momento de la inspección el contrato de prestación de servicios con la UTPR, de acuerdo con el artículo 20 del RD 1085/2009. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible en el momento de la inspección la acreditación para dirigir correspondiente a Dña. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiocho de julio de dos mil diecisiete.



Fdo:

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CENTROCAN, C.B.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/A-0726/2017, correspondiente a la inspección realizada en Orihuela (Alicante), con fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete, en el inspector que la suscribe declara,

- La documentación aportada complementa el contenido del acta y subsana todas las desviaciones excepto la primera desviación relativa al control dosimétrico.

L'Eliana, a 04 de septiembre de 2017

Fdo.: 